

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: ANULA DECRETO ALCALDICIO N°14542
POR MOTIVO QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 16.12.2015.

DECRETO N° 14623

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.2008, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695

CONSIDERANDO:



EL Oficio N° 475 del 15 de Diciembre de 2015 del Centro de salud familiar Monte Patria Donde solicita la postergación de Feriados Legal de algunos funcionarios

DECRETO:

1.- ANULA Decreto Alcaldicio N°14.542 del 15 de Diciembre del 2015, Formulario de solicitud de acumulación de feriados legal de algunos funcionarios del Centro de Salud Familiar Monte Patria, los cuales no es posible otorgar autorización en las fechas indicadas, por razones de un buen servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

FCR/lsar

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

